

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 766 174**

51 Int. Cl.:

A45D 2/04 (2006.01)

A45D 2/06 (2006.01)

A45D 2/08 (2006.01)

A45D 2/24 (2006.01)

A45D 2/34 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **28.03.2018 E 18164722 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **16.10.2019 EP 3387944**

54 Título: **Dispositivo para obtener diferentes peinados**

30 Prioridad:

10.04.2017 IT 201700039482
24.11.2017 IT 201700135306 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

12.06.2020

73 Titular/es:

GBCHEM S.R.L. (100.0%)
Via Santa Eurfemia, 8
25040 Corte Franca (BS), IT

72 Inventor/es:

SCANU, SIMONE;
SANNA, MICHELA;
GUSHTINA, OLGA GENADIEVNA y
BERGOMI, MAURIZIO

74 Agente/Representante:

CURELL SUÑOL, S.L.P.

ES 2 766 174 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para obtener diferentes peinados.

5 La presente invención se refiere a un dispositivo para obtener diferentes estilos o formas del pelo de un usuario según la cláusula precharacterizante de la reivindicación principal.

10 En este texto, por “peinado” o “conformación del pelo” se entiende el moldeado aplicado al pelo de un usuario hombre o mujer o una ondulación permanente. El moldeado puede crear pelo ondulado, pelo rizado, pelo liso, pelo enredado, pelo encrespado, pelo trenzado o cualquier tipo de moldeado de pelo deseado.

15 Se conocen diferentes dispositivos capaces de moldear el pelo de un usuario hombre o mujer en diversas formas; por ejemplo, utilizando rulos es posible crear pelo ondulado o utilizando rizadores o utilizando rulos o placas calentadas es posible crear un efecto liso. Sin embargo, estas soluciones solo hacen posible obtener peinados específicos (solo 2 o 3 efectos de peinado por accesorio) y pueden utilizarse solamente para tratamientos específicos del pelo (tales como moldeado).

20 Se deduce que un peluquero debe tener una pluralidad de diferentes herramientas o dispositivos con el fin de satisfacer las diferentes peticiones del cliente.

25 El documento US1290622, cuyo contenido forma la cláusula precharacterizante de la reivindicación principal del presente documento, se refiere a un dispositivo para crear rizos u ondas en el pelo de los usuarios. Este dispositivo comprende una base definida por dos elementos que están articulados uno con otro. Cada elemento presenta un saliente rodeado por una parte de canal, insertándose dicho saliente en una abertura en la extremidad de un tubo que está posicionado con un extremo libre del mismo en dicho canal.

30 Por tanto, el dispositivo conocido presenta dos tubos asociados de manera amovible con los elementos articulados mencionados anteriormente y capaces de juntarse uno con otro cuando los dos elementos articulados de la base de colocan uno al lado de otro.

35 El documento anterior contempla que el pelo del usuario se sujetará por los dos elementos articulados cuando se aproximan uno a otro (y se fijan en posición por medio de una pinza); por el contrario, el documento US1290622 considera que es inicialmente inmanejable disponer el pelo alrededor y entre los tubos asociados con dichos elementos articulados cuando el usuario está utilizando el dispositivo conocido sin asistencia.

40 Esto es solo después de que dichos elementos articulados se hayan juntado uno con otro y el dispositivo se haya fijado sobre el pelo del usuario (a través del mechón de pelo que permanece entre los elementos mencionados anteriormente después de que se hayan juntado uno con otro), es decir, el pelo se enrolla también alrededor de los tubos.

Una pinza se une entonces a los tubos para presionar sobre el pelo e impedir que se separe de los tubos y mantener los tubos próximos juntos.

45 Puede aplicarse calor a los tubos sin que se transfiera el calor al cuero cabelludo debido a que la base del dispositivo - que es ligeramente cóncava en un lado opuesto a los tubos a través de los cuales la base se apoya sobre la cabeza del usuario – está soportada sobre los mismos.

50 Por tanto, la solución conocida proporciona que el pelo esté fijado a través de la base del dispositivo conocido por medio de la relativa proximidad de los elementos articulados. Sin embargo, esta solución no es segura debido a que la cantidad de pelo que puede colocarse entre dichos elementos es en cualquier caso limitada.

Esto puede conllevar que el dispositivo llegue a separarse del pelo del usuario cuando el pelo se coloca dentro de los tubos y alrededor de estos.

55 Además de esto, no es simple utilizar el dispositivo conocido a menos que su base esté fijada al pelo antes de esta base se asocie con los tubos. Esto da lugar a operaciones adicionales complicadas para el usuario, particularmente cuando aplica el dispositivo conocido a su pelo sin asistencia.

60 El objetivo de la presente invención es proporcionar un único dispositivo para moldear el pelo que haga posible conseguir todas las formas o moldeados posibles del pelo que los clientes puedan demandar a un peluquero.

Otro objetivo es proporcionar un dispositivo del tipo mencionado que pueda utilizarse para crear tanto peinados masculinos como femeninos (tales como, “mohicanos”).

65 Otro objetivo es proporcionar un dispositivo del tipo mencionado que pueda utilizarse para moldear el pelo temporalmente (moldeado simple) o permanentemente (moldeado permanente), realizándose el último moldeado

durante una segunda etapa después del moldeado temporal.

Otro objetivo es proporcionar un dispositivo que sea fácil de utilizar y haga posible obtener rápidamente el moldeado deseado para el pelo, incluso por parte de un usuario que trabaje sobre sí mismo.

5 Otro objetivo es proporcionar un dispositivo que ofrezca un número limitado de componentes, pero que tenga un gran potencial en uso.

10 Otro objetivo es proporcionar un dispositivo del tipo mencionado que no someta las puntas del pelo a excesivos esfuerzos y que pueda fijarse rápidamente a dicho pelo.

Otro objetivo es proporcionar un dispositivo que haga posible elevar las raíces del pelo, proporcionando un efecto total de volumen al cliente, siendo dicho dispositivo entonces también efectivo y excelente en situaciones en las que el pelo está clareando.

15 Estos y otros objetivos que resultarán evidentes para los expertos en la materia se llevan a cabo por medio de un dispositivo según la única reivindicación principal.

20 Para una mejor comprensión de la presente invención, se adjuntan los siguientes dibujos, puramente a modo de ejemplo no limitativo, en los cuales:

La figura 1 muestra una vista frontal explosionada de una forma de realización de un dispositivo según la invención;

25 La figura 2 muestra una vista en perspectiva frontal explosionada del dispositivo de la figura 1;

La figura 3 muestra una vista en perspectiva del dispositivo de la figura 1 durante una primera etapa de uso;

30 La figura 4 muestra una vista frontal del dispositivo de la figura 1;

La figura 5 muestra una vista frontal del dispositivo de la figura 4, pero durante una segunda etapa de uso;

35 La figura 6 muestra una vista frontal explosionada de una segunda forma de realización de un dispositivo según la invención;

La figura 7 muestra una vista en perspectiva del dispositivo ensamblado de la figura 6;

La figura 8 muestra una vista frontal explosionada de otra variante del dispositivo de la figura 1;

40 La figura 9 muestra una vista en perspectiva del dispositivo ensamblado de la figura 8; y

La figura 10 muestra una vista en perspectiva de parte del dispositivo según la invención mostrado en las figuras 6-9, en una posición abierta.

45 Haciendo referencia a las figuras mencionadas, un dispositivo según la invención está indicado genéricamente por 1 y comprende una pluralidad (por lo menos dos y, en el ejemplo de las figuras, tres) de elementos o componentes tubulares 3, comprendiendo cada uno de ellos un cuerpo alargado 5 que presenta una superficie exterior 6.

50 El cuerpo 5 comprende un primer extremo 7 y un segundo extremo 8, con un orificio 9 por lo menos en el segundo extremo 8 de dicho cuerpo 5. En el ejemplo, este orificio es un orificio ciego, pero puede extenderse tan lejos como el primer extremo 7 del elemento tubular 3 o este último puede tener dos orificios ciegos en cada extremo 7 y 8.

55 Desde la superficie exterior 6 del cuerpo 5 se extiende una pluralidad de elementos sobresalientes o salientes 10, preferentemente alineados a lo largo de ese cuerpo. Estos elementos 10 pueden tener la forma de salientes individuales que se estrechan preferentemente hacia sus extremidades libres y pueden ser de forma cónica o trapezoidal.

60 Estos elementos individuales sobresalen en ángulos rectos con el cuerpo 5. Como una alternativa o adicionalmente (véanse también las figuras 6-9), el cuerpo 5 puede comprender también aletas longitudinales sobresalientes 10A, o puede tener solo tales aletas o puede ser completamente liso. Cada cuerpo 5 presenta por lo menos una hilera 13 de tales elementos o salientes a lo largo de su superficie.

65 El dispositivo 1 comprende también un elemento de sujeción 18 capaz de unirse a los elementos tubulares 3 y permitir que el dispositivo completo 1 se fije firmemente al pelo de un usuario. Ventajosamente, tanto el elemento 18 como cada elemento 3 están realizados a partir de material plástico que resiste los ácidos comúnmente utilizados en productos de peluquería (que son conocidos en sí mismos) y que son también resistentes a altas

temperaturas durante largos periodos. Estos materiales pueden ser PVC o caucho siliconado.

Más particularmente, haciendo referencia a las figuras 1-5, el elemento de sujeción 18 comprende un cuerpo 20 que presenta dos partes 21 y 22 unidas entre sí en una de sus extremidades (21A y 22A, respectivamente) a través de una línea resiliente que actúa como una articulación (o meramente una articulación lineal) 24 que permite que las dos partes 21 y 22 giren una con relación a otra con la apertura consiguiente del elemento 18.

Más particularmente, la primera parte 21 de este elemento presenta una primera pared 25 (elemento exterior 18) desde cuyos bordes se alzan una segunda pared 26, una tercera pared 27, una cuarta pared 28 y una quinta pared 29, presentando la pared 29 el extremo 21A de la parte 21 articulada a la parte 22.

Las paredes antes mencionadas 25-29 delimitan un rebaje 30 en el que están colocados unos elementos o dientes 31 que sobresalen desde la primera pared 25 hacia dicho rebaje o cavidad 30 y que miran hacia la segunda parte 22.

Esta segunda parte 22 es sustancialmente plana y comprende una primera pared 35 que mira hacia la primera parte 21 y una segunda pared 36.

En la primera pared 35 hay una pluralidad de dientes o protuberancias 37 dispuestas en dos hileras paralelas entre las cuales se unen los dientes 31 mencionados anteriormente cuando la segunda parte 22 se cierra sobre la primera parte 21. En este caso, los dientes 37 están dentro de la cavidad 30.

En el segundo extremo 22B, la segunda parte 22 tiene una lengüeta 40 que es capaz de actuar junto con una protuberancia 41 situada en la segunda pared 27 fuera de la primera parte 21 (en un segundo extremo 21B de la misma). La cooperación entre la lengüeta 40 y la protuberancia 41 provoca que la primera parte 21 se cierre sobre la segunda parte o el elemento de sujeción 18.

Finalmente, sobresalen de la pared 25 unos pasadores 49 con collares estrechados 50 que son capaces de penetrar en los orificios 9 con el fin de bloquear el elemento 18 en cada uno de los elementos o componentes tubulares 3.

Cuando está en uso, se provoca que un mechón de pelo pase entre la primera parte 21 y la segunda parte 22 del elemento 18. Este elemento está posicionado cerca de las raíces del pelo o a una ligera distancia de las mismas.

Las dos partes 21 y 22 se cierran entonces sobre sí mismas y el pelo queda fijado entre los dientes 31 y 37.

El pelo se enrolla entonces alrededor de los elementos tubulares 3 (previamente unidos al elemento 18) y se fija sobre ellos por medio de unos salientes o elementos sobresalientes 10. La manera en la que dicho pelo se enrolle determinará entonces la forma en que se moldee; en particular, con diferentes disposiciones del pelo alrededor de las superficies 6 de estos elementos, será posible obtener ondas planas, trenzas, pelo rizado, pelo con tirabuzones, pelo con tirabuzones y ondas, pelo con tirabuzones de estilo brasileño, pelo liso, pelo con tirabuzones retorcidos, pelo enredado, pelo con una gran onda al estilo de los años 20, con algún volumen incrementado (hasta 5 cm) o no (y una de las características anteriormente mencionadas).

El pelo queda fijado a cada elemento 3 insertándolo en unas ranuras 79 situadas cerca del primer extremo 7 o por medio de unas horquillas 89 (mostradas por líneas de trazos) de una sola pieza con cada elemento 3 cerca de dicho extremo 7 o unido al mismo de cualquier manera conocida (por ejemplo, insertado parcialmente en el orificio presente en dicho extremo). Alternativamente, la unión puede efectuarse por medio de una o más bandas elásticas enrolladas alrededor de uno o más elementos 3.

La invención puede utilizarse por mujeres para crear efectos extravagantes y modernos, así como por hombres con el fin de crear mohicanos, pelo perfectamente liso o pelo con extensiones unidas para crear ondas para los más exigentes. Su uso hace posible lograr moldeados temporales o permanentes, ya que es posible comenzar con un moldeado simple y continuar seguidamente con un moldeado permanente en una segunda etapa.

La invención es rápida, atractiva y elegante de utilizar. El dispositivo puede desensamblarse o ensamblarse según se desee utilizándolo con sujetadores o separadores para técnicas de coloración. Por ejemplo, aplicando lámina de estaño al elemento 18, este último llega a ser una excelente base, concretamente una corredera para alisar el pelo y darle una coloración shatush.

Cuando está en uso, la invención tiene pocas piezas por cabeza, con un potencial infinitivo en un único producto; además de esto, no requiere ningún papel que proteja las puntas del pelo debido a que las puntas no son tensadas por accesorios especiales.

Las figuras 6-10 muestran variantes de la invención. En estas, partes correspondientes a las ya descritas con referencia a las figuras 1-5 se indican por los mismos números de referencia.

- 5 Con referencia a las figuras 6-9, el dispositivo 1 comprende una pluralidad (por lo menos dos y en la forma de realización de las figuras, tres) de elementos o componentes tubulares 3 realizados a partir de un material flexible que permite que cada elemento 3 se doble con respecto a un tendido recto a lo largo de su eje longitudinal (no mostrado); en otras palabras, como puede verse en las figuras 5, 8 y 9, el cuerpo 5 de cada elemento 3 puede someterse a flexión y, por tanto, deformarse con respecto a dicho eje longitudinal con el fin de doblarse hacia cualquier lado de ese eje. Para esta finalidad, el cuerpo 5 puede ser de caucho expandido, por ejemplo, caucho NBR sintético, o caucho EVA o EPDM expandido o caucho compacto de PVC, o caucho de silicona.
- 10 De nuevo en este caso, el material que permite la deformación antes mencionada es tal que resiste altas temperaturas (por encima de 60°C-70°C, por ejemplo, 80°C) y productos ácidos del tipo utilizado en tratamientos del pelo, tales como, por ejemplo, líquidos para ondas permanentes.
- 15 En las variantes consideradas, la superficie exterior 6 de cada cuerpo 5 puede estar provista de una pluralidad de aletas longitudinales sobresalientes o aletas 10A entre las cuales están situados unos rebajes longitudinales 11 (como se muestra en las figuras 6 y 7). Estas aletas 10A pueden disponerse también transversalmente, helicoidalmente o de cualquier otra forma a lo largo de la superficie 6. Como alternativa (figuras 8 y 9), la superficie 6 de cada cuerpo 5 puede ser completamente lisa.
- 20 En el caso de la forma de realización de las figuras 6 y 7, cada componente 3 tiene su propio cuerpo 5 provisto de por lo menos una línea de tales aletas 10A a lo largo de su superficie, preferentemente en una posición que mira al componente 3 y al lado de este.
- 25 En cuanto al elemento de sujeción 18 que es capaz de unirse a los elementos tubulares 3 y permite que todo el dispositivo 1 se fije firmemente al pelo de un usuario, este también está realizado a partir de un material de plástico que resiste los ácidos comúnmente utilizados en productos de peluquería (que son conocidos en sí mismos) y que resisten también altas temperaturas durante largos periodos. Estos materiales pueden ser PP, POM, ABS, PE o NYLON o los materiales indicados anteriormente.
- 30 El elemento de sujeción 18 en la variante mostrada en las figuras 6-9 se ilustra a mayor escala en la figura 10 y, en general, comprende los mismos componentes del elemento 18 ya descrito en las figuras 1-5.
- 35 Más particularmente, este elemento 18 mostrado en la figura 10 presenta una articulación lineal que permite que las dos partes 21 y 22 giren una con relación a otra. La primera parte 21 de este elemento presenta una pared interior 25 desde la que se alzan los dientes 31, dispuestos en dos líneas paralelas y capaces de actuar junto con los dientes 37 que se alzan desde una pared interior 35 de la segunda parte 22, mirando dicha pared 35 a la pared 25 de la primera parte 21 y siendo la pared interior de la segunda parte 22 antes mencionada.
- 40 La primera parte 21 tiene una lengüeta 40A en el segundo extremo 21B que es capaz de actuar junto con una protuberancia (no mostrada) situada en la segunda parte 22 (por ejemplo, en o cerca del segundo extremo 22B de esta última). La cooperación entre la lengüeta 40A y la protuberancia hace que la primera parte 21 se cierre de una manera forzada o por encliquetado sobre la segunda parte, es decir, que cierre el elemento de sujeción 18.
- 45 Por supuesto, pueden proporcionarse también otros medios de cierre brusco que pueden liberarse por la primera parte 21 sobre la segunda parte 22 (o viceversa).
- Cuando está en uso, se hace que un mechón de pelo pase entre la primera parte 21 y la segunda parte 22 del elemento 18. Este elemento se posiciona cerca de las raíces del pelo o a una corta distancia de las mismas.
- 50 Las dos partes 21 y 22 se cierran seguidamente sobre sí mismas y el pelo queda fijado entre los dientes 31 y 37.
- 55 El pelo se enrolla seguidamente alrededor de los elementos tubulares 3 (previamente unidos al elemento 18) a través de la deflexión relativa de los mismos: en la práctica, cada par de elementos tubulares se “abre”, espaciando los cuerpos 5 uno de otro de una manera resiliente por deformación de los mismos (véase la disposición de los elementos 3 en la vista explosionada de las figuras 6 y 8). Una vez que se han separado los cuerpos 5, el pelo se enrolla entre ellos, enrollándolo al mismo tiempo alrededor de por lo menos un cuerpo desviado (por ejemplo, el posicionado encima en la figura 1) o alrededor de ambos. Cuando los cuerpos 5 se liberan, estos se redistribuyen en paralelo y en contacto uno con otro, lo que ayuda a sujetar el pelo enrollado sobre los mismos de esta manera.
- 60 Las aletas 10A aumentan la fuerza con la que el pelo se sujeta entre los cuerpos 5 uno al lado de otro (y en contacto uno con otro). Al mismo tiempo, los rebajes 11 permiten que los productos específicos para el tratamiento del pelo fluyan mejor a lo largo de los elementos tubulares 3, sin que dichos productos tiren del pelo enrollado a lo largo de dichos elementos. Estos rebajes (o canales 11) ayudan también a acelerar el secado del pelo sobre los cuerpos 3 y entre ellos.
- 65 Finalmente, el pelo está fijado a cada elemento 3 por medio de cuerpos 57 de inmovilización deformables que

pueden insertarse alrededor de cada elemento 3 a lo largo de ellos (cerca del extremo 7 de dicho cuerpo o, si el pelo es corto, también cerca del extremo 8) o unirse a dichas extremidades de cualquier manera conocida (por ejemplo, por lo menos parcialmente insertados en el orificio presente en aquellas extremidades). Como alternativa, pueden fijarse por medio de una o más bandas elásticas enrolladas alrededor de uno o más elementos 3.

5

Cada cuerpo de afianzamiento deformable 57 presenta una parte de agarre 57A y un anillo abierto o una parte en forma de C 57B que puede abrirse de manera resiliente con el fin de insertarse en la superficie 6 de cada cuerpo 3.

10

En todas las formas de realización, las longitudes de los cuerpos 3 pueden estar comprendidas entre 5 cm y 90 cm, preferentemente entre 15 y 50 cm, y preferentemente 30 cm. Estos cuerpos pueden presentar un diámetro de entre 6 y 60 mm y, preferentemente, entre 10 y 15 mm.

15

El elemento 18 puede presentar diferentes formas, puede extenderse además a lo largo de cualquiera de los ejes X, Y, Z en el espacio; este elemento puede construirse con dos o más hileras de dientes 31, 37.

20

Asimismo, ventajosamente, el elemento 18 presenta sobre su parte 22 unas ranuras pasantes 98 que ayudan tanto al secado de las raíces del pelo como al moldeado permanente. De nuevo, dicho elemento 18 está construido de un material (por ejemplo, polímero atóxico) que es resistente al calor y a los ácidos utilizados para un moldeado permanente.

Las variantes de las figuras 6-10 también deben ser consideradas comprendidas dentro del alcance de la invención según se define por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo (1) para peinar u obtener diferentes formas del pelo de un usuario, comprendiendo dicho dispositivo (1) unos componentes (3) capaces de recibir dicho pelo sobre la superficie, siendo estos componentes unos elementos tubulares (3), que presentan cada uno de ellos un cuerpo alargado (5) capaz de actuar directamente junto con el pelo enrollado alrededor de dicho cuerpo alargado (5) con el fin de proporcionarle una forma deseada, actuando dichos elementos tubulares (3) junto con un elemento de sujeción (18) capaz de unir estos elementos tubulares (3) juntos y al pelo del usuario, presentando dicho elemento de sujeción (18) unos cuerpos de sujeción sobresalientes (49) capaces de actuar junto con un orificio axial (9) en cada elemento tubular (3) de manera que lo unan a dicho elemento de sujeción y un cuerpo (20) capaz de contener un mechón de pelo de tal manera que dicho dispositivo se fije al pelo, caracterizado por que dicho cuerpo (20) del elemento de sujeción (18) comprende una primera parte (21) y una segunda parte (22) que pueden solaparse una con otra y que pueden unirse entre sí conjuntamente en esa posición solapada, presentando dichas partes (21, 22) unos elementos sobresalientes (30, 37) capaces de interpenetrar uno en otro cuando esas partes (21, 22) son cerradas una contra otra después de que un mechón de pelo haya sido insertado entre ellas, fijando la interpenetración de dichos elementos sobresalientes el pelo entre ellos y permitiendo que el dispositivo (1) sea fijado a dicho mechón de pelo, siendo el pelo del usuario enrollado alrededor de dichos elementos tubulares (3) de tal manera que se imparta un moldeado deseado al mismo.
2. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por que cada elemento tubular (3) presenta una pluralidad de salientes (10) situados a lo largo de una superficie exterior (6) de ese elemento (3), actuando estos salientes junto con el pelo.
3. Dispositivo según la reivindicación 2, caracterizado por que los salientes (10) sobre cada elemento alargado (3) están situados a lo largo de por lo menos una línea sobre la superficie exterior (6) de dicho elemento, estando dichos salientes (10) alternativamente definidos por unas aletas longitudinales situadas a lo largo de cada elemento tubular, por una pluralidad de elementos individuales que sobresalen en ángulos rectos con el cuerpo alargado (5) de cada elemento tubular o por una combinación de dichas aletas y dichos elementos sobresalientes.
4. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por que dichos elementos tubulares (3) presentan un cuerpo alargado completamente liso.
5. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por que cada elemento tubular (3) presenta por lo menos un orificio axial (9) en una de sus extremidades (7, 8).
6. Dispositivo según la reivindicación 5, caracterizado por que dicho orificio axial (9) pasa a través del elemento tubular correspondiente.
7. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por que los cuerpos de sujeción sobresalientes son unos pasadores (49) que presentan unos collares troncocónicos (50), estando estos pasadores (49) en una articulación idéntica a la de los elementos tubulares (3).
8. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por que la primera parte (21) y la segunda parte (22) del elemento de sujeción (18) están articuladas juntas.
9. Dispositivo según la reivindicación 1 o 7, caracterizado por que la primera parte (21) del elemento de sujeción (18) presenta una pluralidad de paredes (26, 27, 28, 29) que delimitan, junto con una pared exterior (25) de dicho elemento de sujeción (18), una cavidad (30) en la que están situados los elementos sobresalientes (30), alojando dicha cavidad los elementos sobresalientes (37) de dicha segunda parte.
10. Dispositivo según la reivindicación 5, caracterizado por que dichos pasadores (49) sobresalen de la pared exterior (25) de dicho elemento de sujeción (18) y actúan conjuntamente de manera amovible con los orificios (9) en los elementos tubulares (3), estando dichos pasadores (49) provistos de unos medios para acoplarse con los orificios mencionados anteriormente (9), tales como unos collares troncocónicos sobre su superficie.
11. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por que están previstos unos medios de conexión forzada o por encliquetado (40, 41) capaces de cerrar la primera parte (21) del elemento (18) sobre la segunda parte, de tal manera que el mechón de pelo se fije entre dichas partes (21, 22).
12. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por que cada elemento tubular (3) presenta una ranura (79) para fijar el pelo, estando dicha ranura (79) próxima a un extremo libre (7) de dicho elemento.
13. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por que cada elemento tubular (3) presenta una horquilla (89) de una sola pieza con el mismo próxima a una extremidad libre (7) de dicho elemento.
14. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por que cada elemento tubular (3) y el elemento de sujeción

(18) son de un material que es resistente a los ácidos comúnmente utilizados en productos de peluquería y al calor, tal como PVA y caucho de silicona o cauchos sintéticos.

5 15. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por que comprende unos elementos de sujeción (57) capaces de sujetar el pelo asociado con los elementos tubulares (3), presentando dichos elementos de sujeción una parte (57B) conformada como un anillo abierto capaz de ser ajustada sobre un cuerpo (5) correspondiente de un elemento tubular (3).

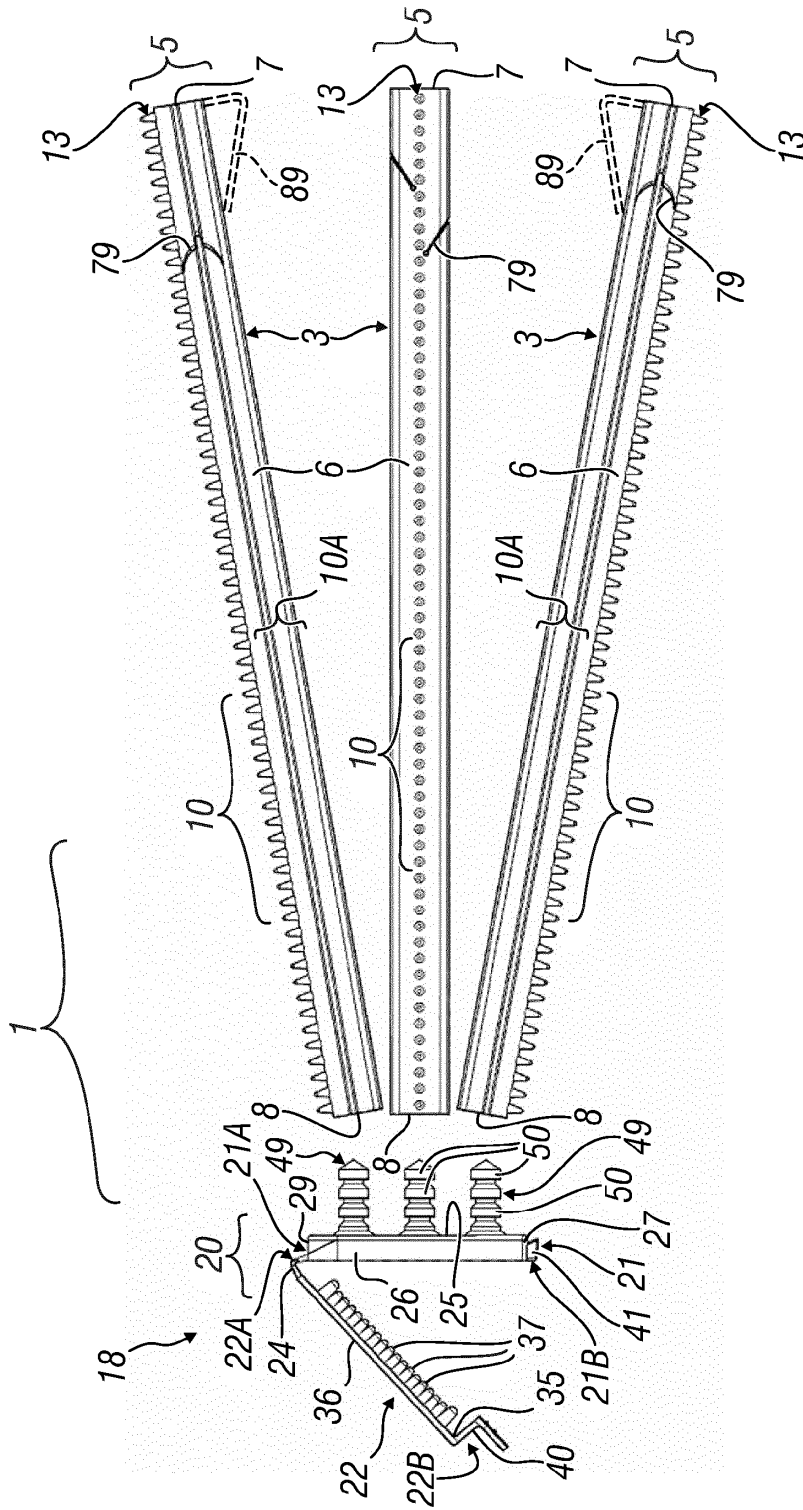
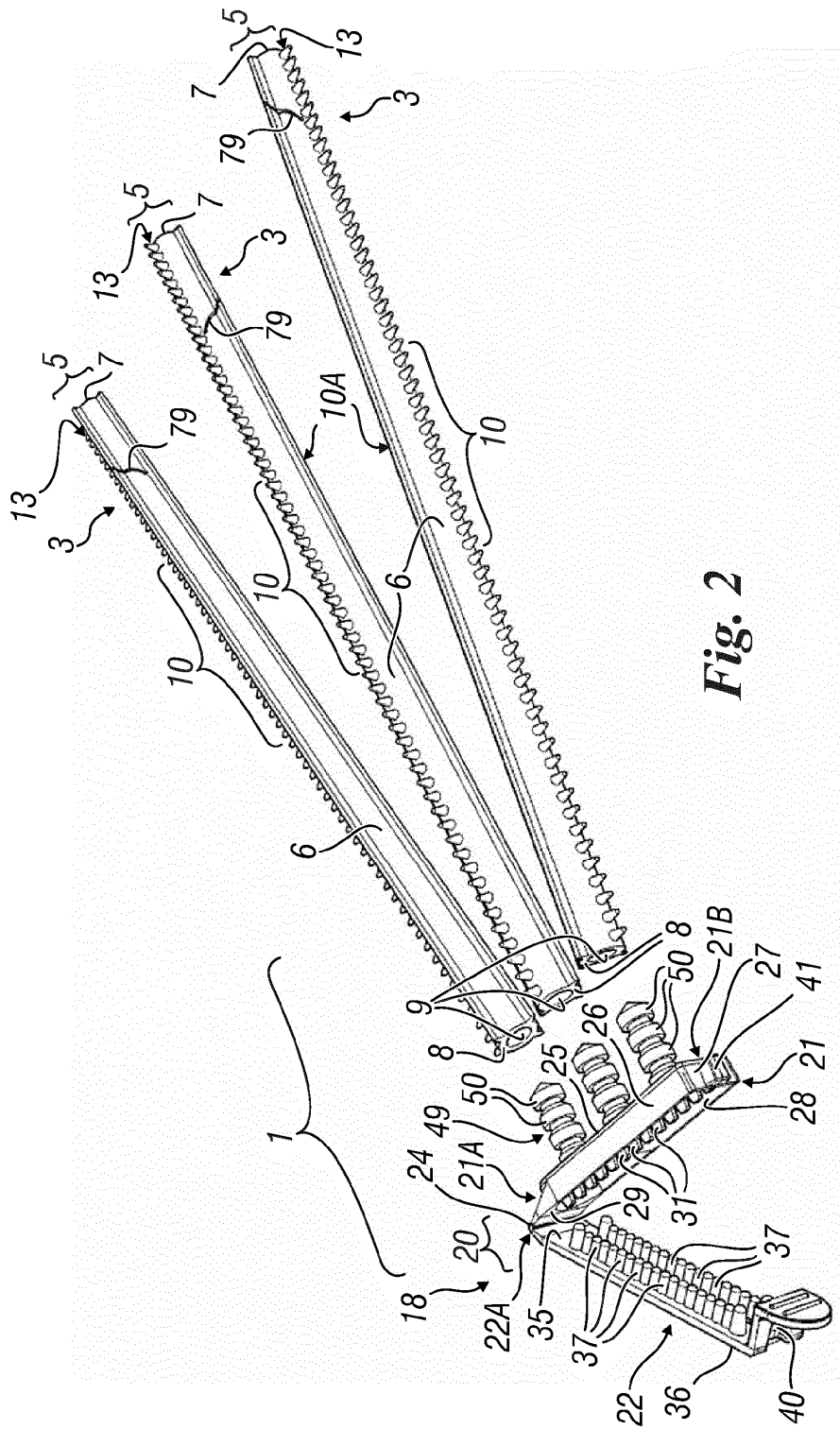


Fig. 1



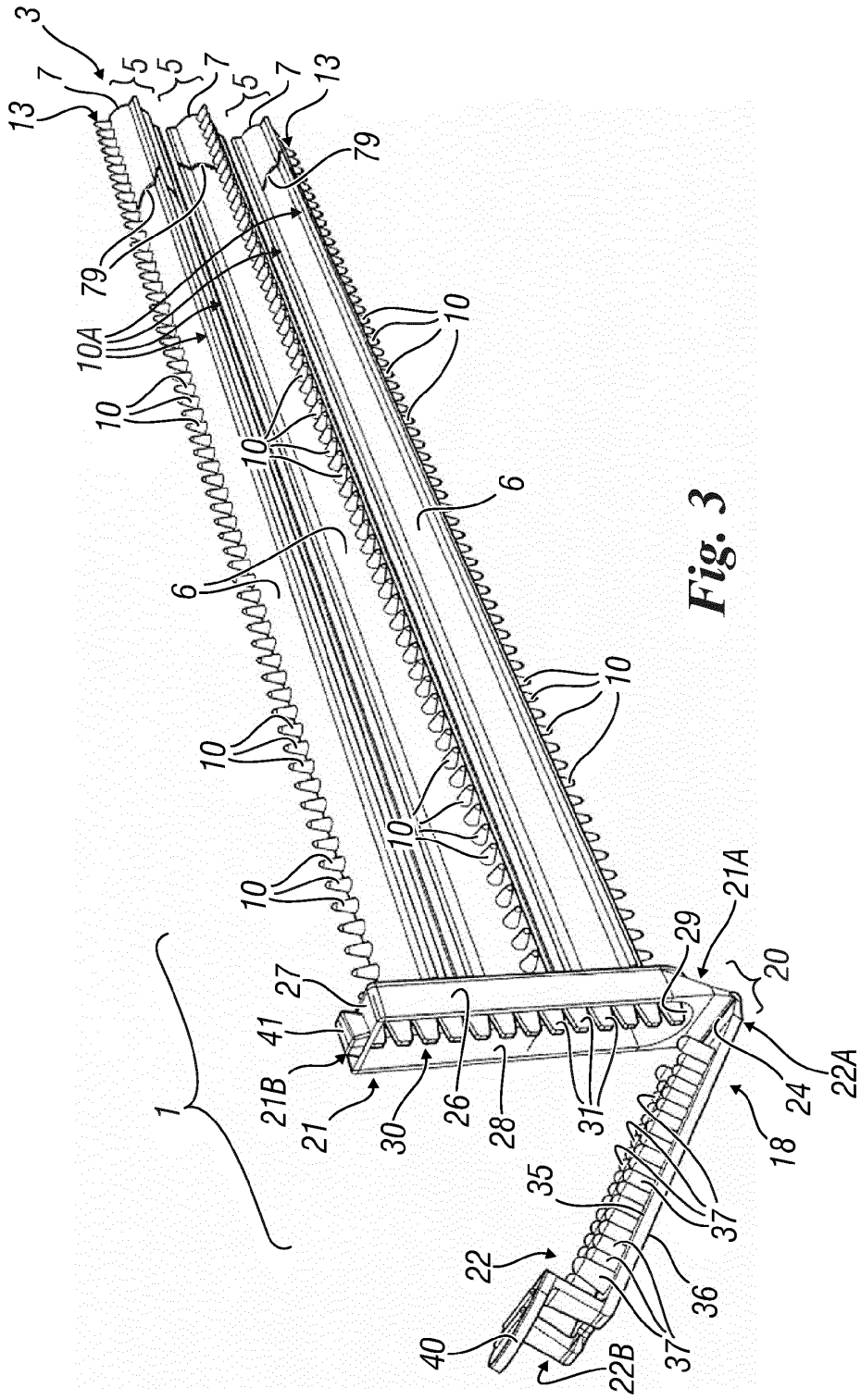


Fig. 3

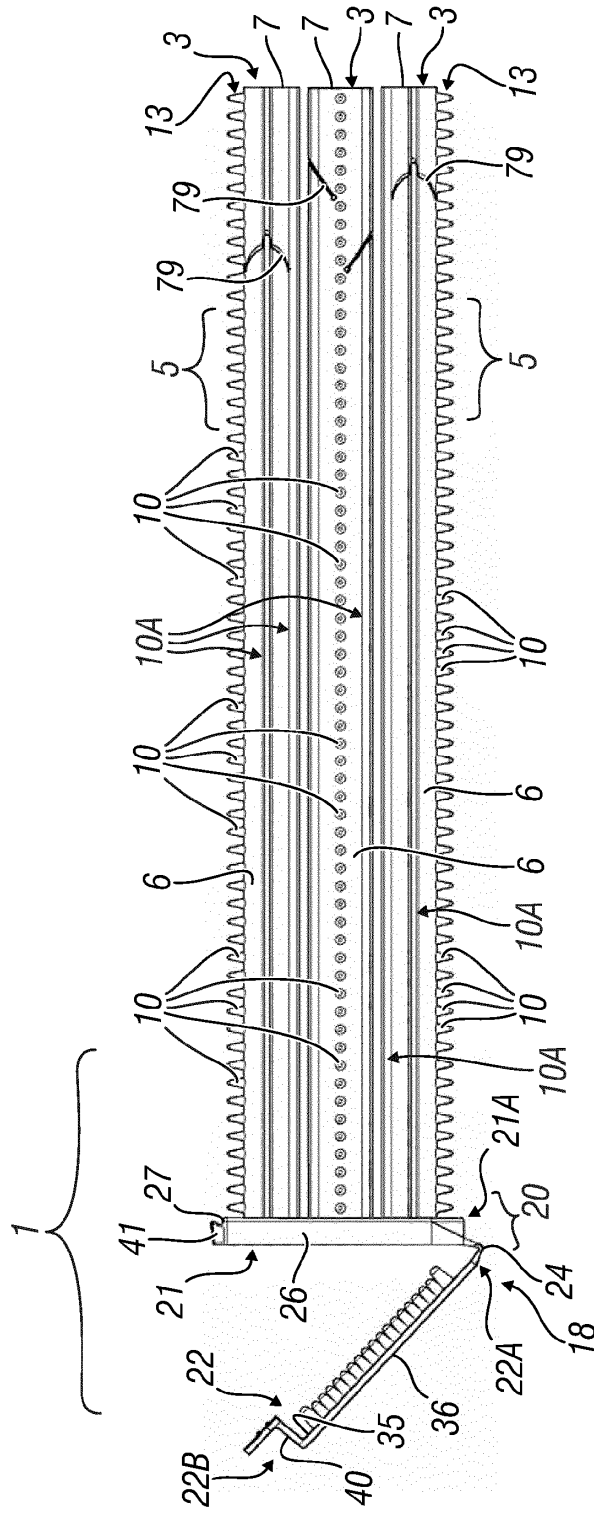


Fig. 4

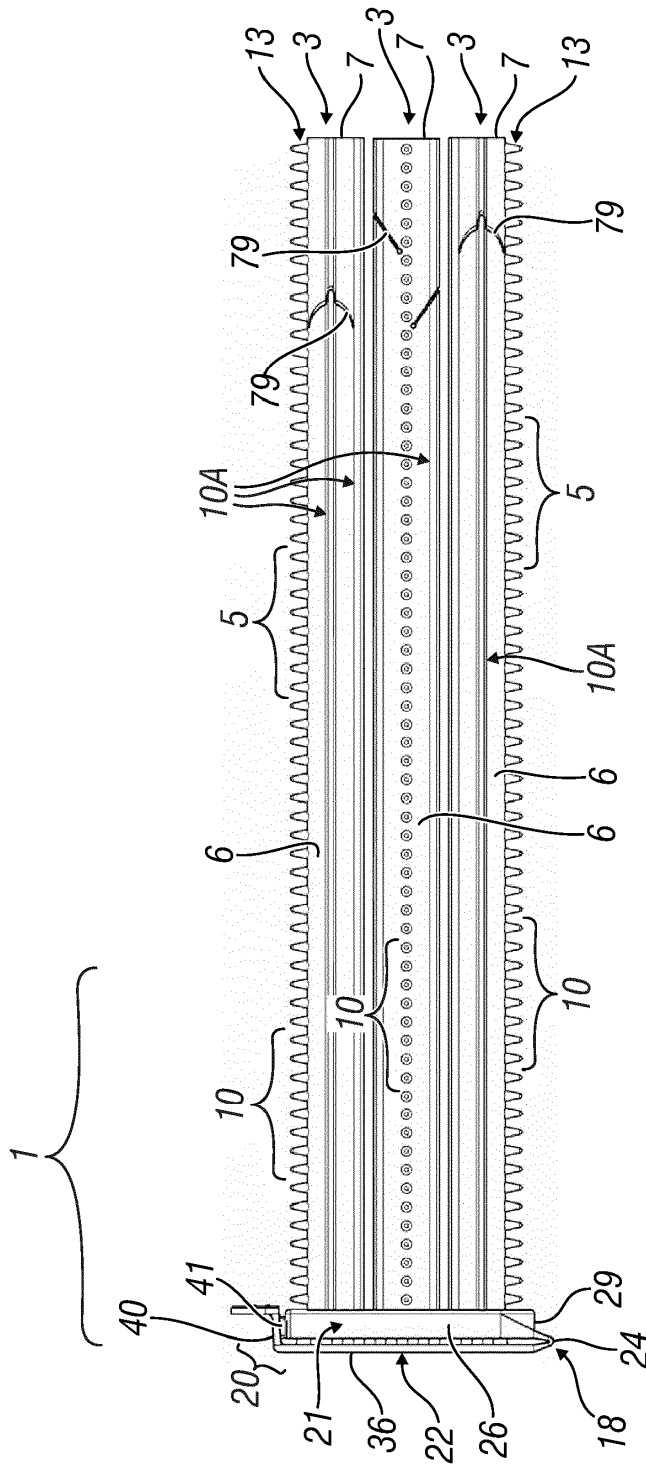


Fig. 5

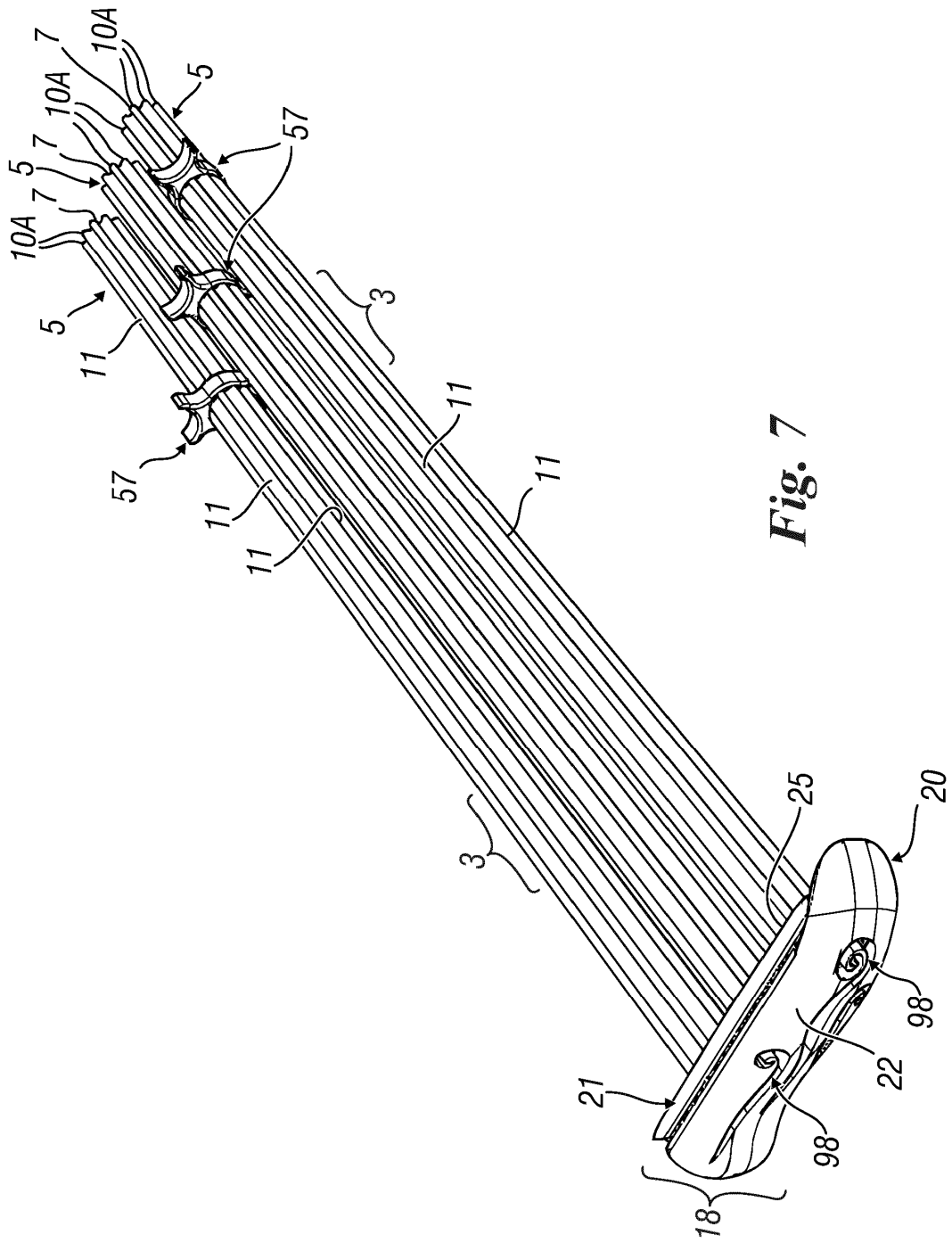


Fig. 7

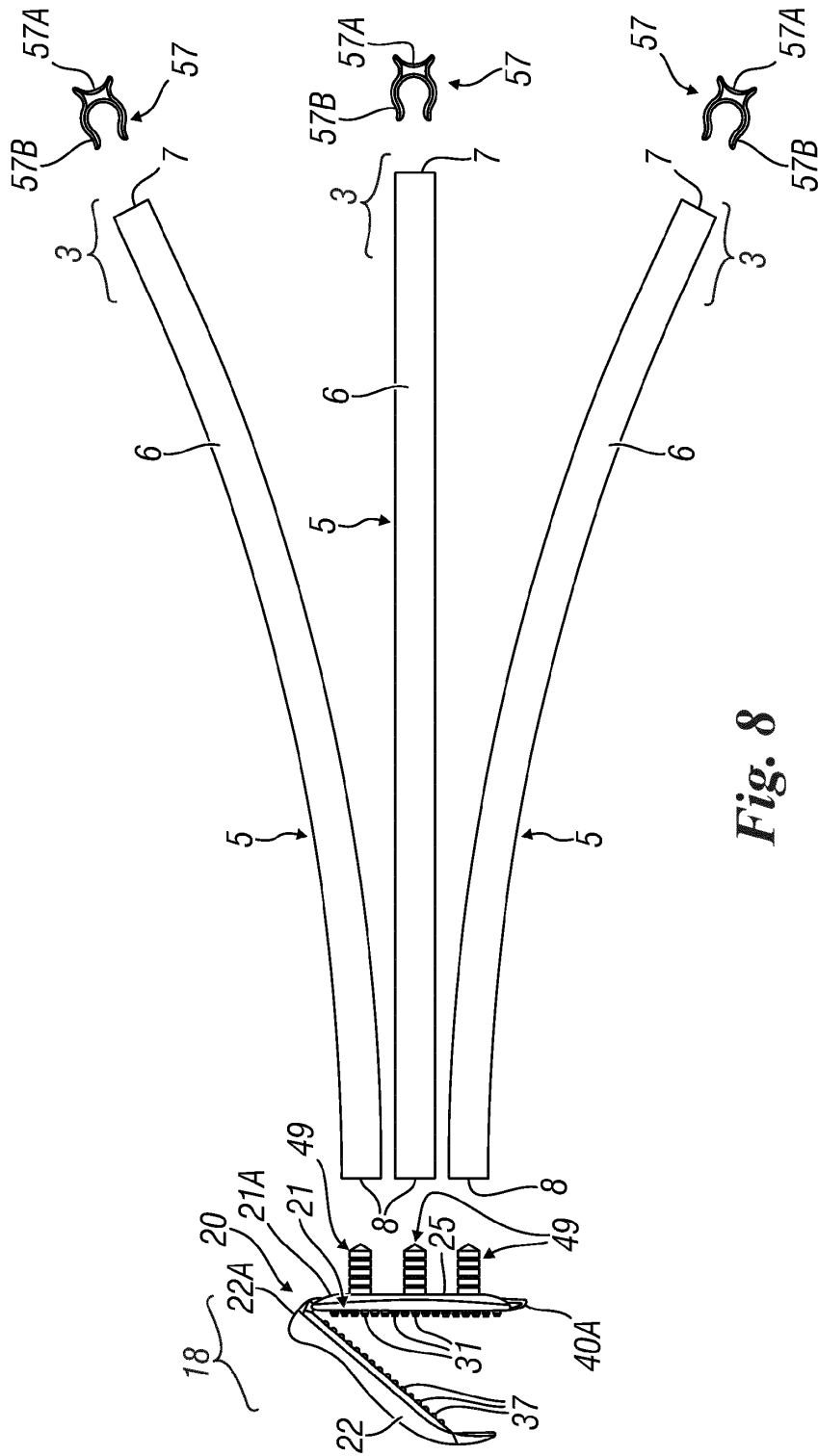


Fig. 8

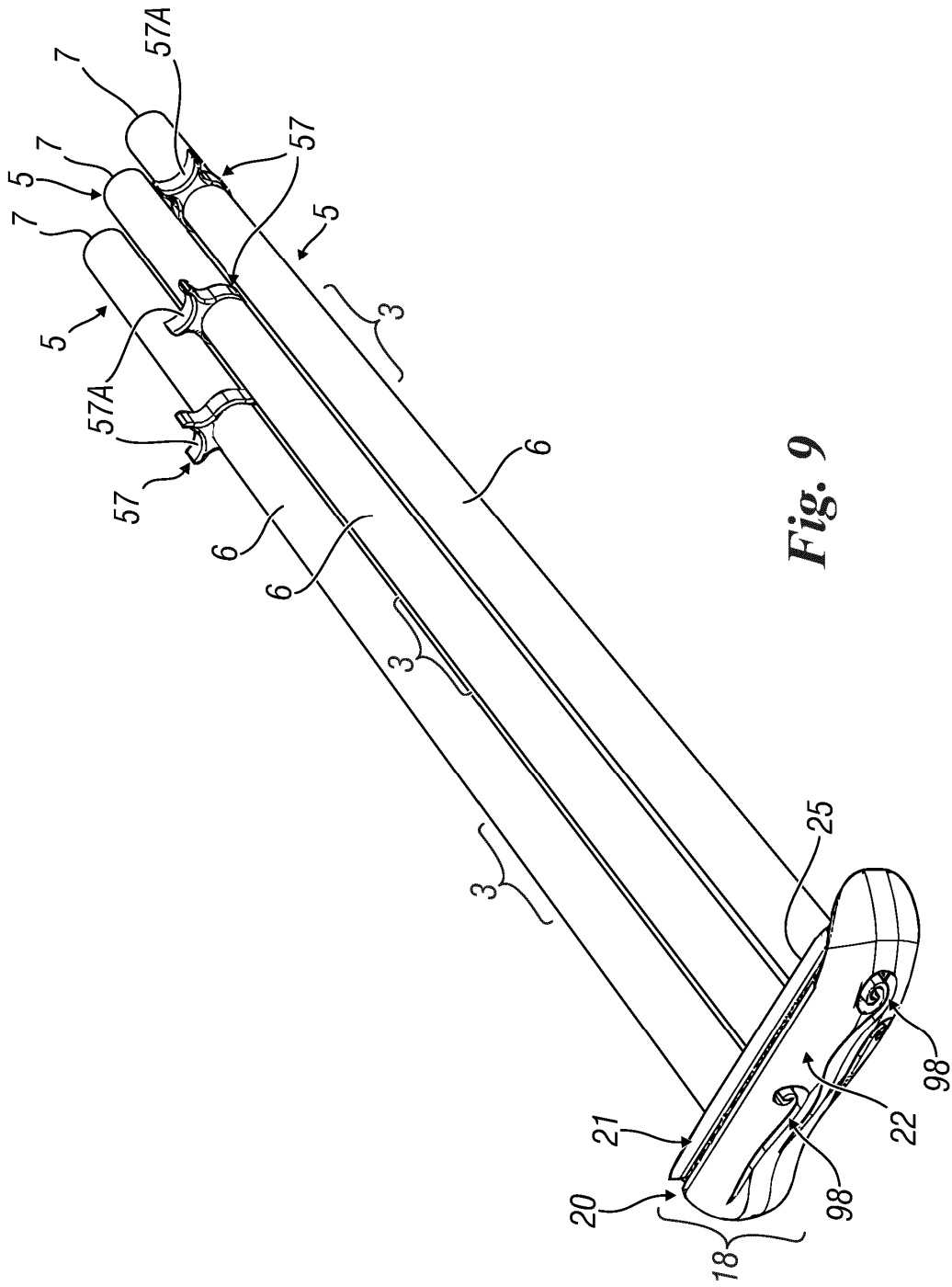


Fig. 9

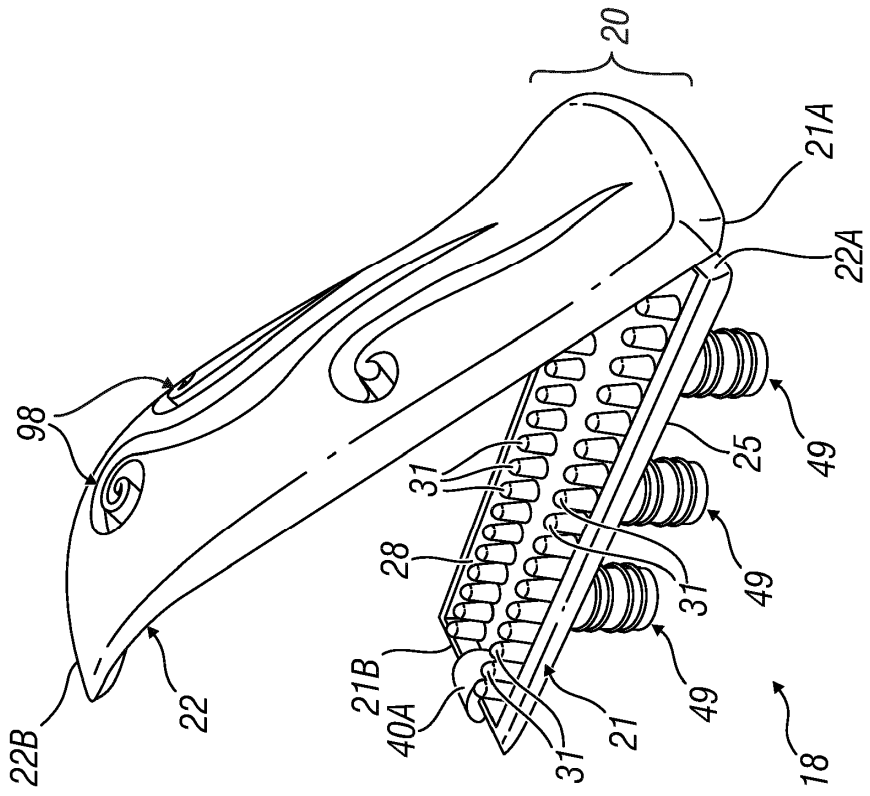


Fig. 10